Universidad de Huelva

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

RESOLUCIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2022, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE PUBLICA CORRECIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDA DE AYUDAS DIRECTAS A GRUPOS INVESTIGACIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2022

Por Resolución del 17 de febrero de 2022, publicada al día siguiente en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, de acuerdo con lo establecido en el documento de Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia 2022 de la Universidad de Huelva, publicado en la web de este Vicerrectorado, con cargo al apartado 6.1 de la misma se publica resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas que se relacionan.

Habiéndose detectado errores de hecho de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección,

DONDE DICE:

ANEXO I. RELACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADMITIDOS

GRUPO	INVESTIGADOR PRINCIPAL SICA
BIO282	ANTONIO LUIS CANALEJO RAYA
HUM260	FCO. JAVIER GARCÍA DELGADO
RNM347	DANIEL ALEJANDRO SÁNCHEZ RODAS NAVARRO
RNM925	JOSÉ MIGUEL DÁVILA MARTÍN
CTS900	DOLORES MERINO NAVARRO

DEBE DECIR:

ANEXO I. RELACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADMITIDOS

GRUPO	INVESTIGADOR PRINCIPAL SICA
BIO282	FRANCISCO CÓRDOBA GARCÍA
HUM260	JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ
RNM925	JOSÉ ANTONIO GRANDE GIL

ANEXO II. RELACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EXCLUIDOS

GRUPO	INVESTIGADOR PRINCIPAL SICA	CAUSAS DE EXCLUISIÓN
RNM347	JESÚS DAMIAN DE LA ROSA DÍAZ	1
CTS900	DOLORES MERINO NAVARRO	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. NO REGISTRA LA SOLICITUD EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

Código Seguro de verificación:UtgraZ+twnY/v7egZ3PPAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	23/02/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	UtgraZ+twnY/v7egZ3PPAA==	PÁGINA	1/2

UtgraZ+twnY/v7egZ3PPAA==

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	24/02/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	IMYhRFEJXZaNmgZN1CVn0jJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/2

El presente acuerdo se hará público en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, así como en la dirección que se indica: https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/resoluciones.php, sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

ACUERDO

1. Hacer pública la corrección de errores de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de ayudas a grupos de investigación de la Acción 6.1 “Ayudas directas a grupos de investigación”.

2. Conceder un plazo de **diez días hábiles** para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la citada web por cualquiera de los medios válidos contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones se realizarán a través de la página web https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/resoluciones.php, debiendo registrarse, bien en cualquiera de las Oficinas de Registro contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien a través de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva, Gestión de la Investigación (OGI).

Huelva, 22 de febrero de 2022

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: José Rodríguez Quintero

Código Seguro de verificación:UtgraZ+twnY/v7egZ3PPAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	23/02/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	UtgraZ+twnY/v7egZ3PPAA==	PÁGINA	2/2

UtgraZ+twnY/v7egZ3PPAA==

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	24/02/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	IMYhRFEJXZaNmgZN1CVn0jJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2